

Comisión de Agua Potable y Saneamiento

Tercer Informe Semestral de Actividades

Tercer Informe Semestral de Actividades

En cumplimiento con los artículos 45, numeral 6, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 150 fracción X, 164, 165 y 213 numeral 1 fracción IV del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión Ordinaria de Agua Potable y Saneamiento presenta el tercer informe semestral de actividades correspondiente al periodo de **septiembre de 2016 a febrero de 2017 del segundo año de ejercicio de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados.**

El informe presenta en resumen, el trabajo de todos los diputados y diputadas que integran la Comisión Ordinaria, de conformidad con el principio de acceso a la información pública y la rendición de cuentas, establecido en el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En virtud de lo anterior, me permito presentar las actividades de la comisión ordinaria con respecto a los siguientes apartados:

- I. Integrantes
- II. Trabajo Legislativo
 - ⇒ Reuniones de Junta Directiva
 - ⇒ Reuniones Ordinarias
 - ⇒ Reuniones Comisiones Unidas
 - ⇒ Reuniones de trabajo
- III. Foros, talleres, seminarios
- IV. Aplicación y destino de los recursos económicos asignados

I. Integrantes

Diputados: Ignacio Pichardo Lechuga (PRI-México), presidente; Xitlalic Ceja

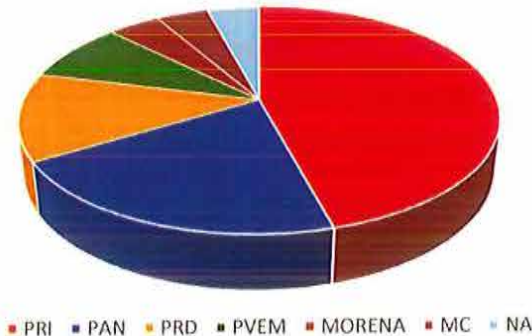
García (PRI-Puebla), Pedro Luis Coronado Ayarzagotia (PRI-Tamaulipas), Christian Joaquín Sánchez Sánchez (PRI-San Luis Potosí), Ramón Villagómez Guerrero (PRI-Nuevo León), Pedro Garza Treviño (PAN-Nuevo León), Nadia Haydee Vega Olivas (PAN-Sinaloa), Francisco Xavier Nava Palacios (PRD-San Luis Potosí), José de Jesús Galindo Rosas (PVEM-Sinaloa), Ángel Antonio Hernández de la Piedra (MORENA-Distrito Federal) y Angie Dennisse Hauffen Torres (MC-México), secretarios; Andrés Aguirre Romero (PRI-México), Efraín Arellano Núñez (PRI-Nayarit), Ariel Enrique Corona Rodríguez (PAN-Guanajuato), Germán Escobar Manjarrez (PRI-Sinaloa), Óscar Ferrer Abalos (PRD-Tabasco), Exaltación González Ceceña (PAN-Baja California), Guadalupe González Suástegui (PAN-Guerrero), Luis Gilberto Marrón Agustín (PAN-México), Nora Liliana Oropeza Olguín (PRI-Hidalgo), Susana Osorno Belmont (PRI-México), Francisco Javier Pinto Torres (NA-Colima), Enrique Rojas Orozco (PRI-Colima), Arturo Santana Alfaro (PRD-Distrito Federal), Miguel Ángel Sedas Castro (PVEM-Veracruz) y Federico Eugenio Vargas Rodríguez (PRI-Nuevo León), integrantes.

Comisión de Agua Potable y Saneamiento

Tercer Informe Semestral de Actividades

GP	PRI	PAN	PRD	PVEM	MORENA	MC	NA	PES	IND	SP	TOTAL
Integrantes:	12	6	3	2	1	1	1	0	0	0	26

Integrantes de la Comisión de Agua Potable y Saneamiento, LXIII Legislatura



II. Trabajo Legislativo

⇒ Reuniones de Junta Directiva

El **martes 13 de septiembre** de 2016, se reunió la Junta Directiva en el marco de la construcción de la Ley General de Aguas para escuchar, analizar y conocer la perspectiva de la Mtra. Claudia Campero Arena, como colaboradora de Food and Water Watch. Durante su participación la Mtra. Campero señaló que el contenido de la Ley General de Aguas determinará si se profundiza un sistema que favorece acaparar, contaminar y privatizar el agua o se cambia de paradigma hacia uno más justo y más sustentable. El agua debe tratarse como un bien social y cultural, además de ejercer el derecho al agua de forma sostenible y dar cumplimiento al derecho humano al agua a través de la disponibilidad, calidad y accesibilidad. Para ello se entenderá por disponibilidad como el abastecimiento de agua de cada persona debe ser continuo y suficientes para los usos personales y domésticos. Por calidad se

entiende que el agua debe ser salubre y tener un color, un olor y un sabor aceptables para cada uso personal o doméstico. Por accesibilidad física se refiere al agua y las instalaciones y servicios de agua deben estar al alcance físico de todos los sectores de la población, asimismo los costos y cargos directos e indirectos asociados con el abastecimiento de agua deben ser asequibles. Por otra parte, el saneamiento debe garantizar, sin discriminación, que toda persona tenga acceso, desde el punto de vista físico y económico, al saneamiento, en todas las esferas de la vida, además de proporcionar intimidad y garantizar la dignidad. Añadió que se debe analizar con calma el tema del fracking y que no hay posibilidad de hacer el derecho humano al agua una realidad si no protegemos las fuentes de agua. Agregó algunos elementos que le parecen deban incluirse en la Ley General de Aguas, como: incluir en la discusión la Ley Ciudadana de Agua; revertir el acaparamiento, la privatización y contaminación, generar mecanismos verdaderamente democráticos, considerar a los sistemas comunitarios; sancionar el monitorio comunitario y académico; promover la captación de agua de lluvia, entre otras cosas.

El **Jueves 22 de septiembre** de 2016, la Junta Directiva de la Comisión decidió reunirse para recibir al Ing. Carlos Becker Duprat, Vicepresidente de Agua en la Confederación Patronal de la República Mexicana, quien presentó la situación actual y las perspectivas del sector hídrico del país rumbo a la Ley General de Aguas. Durante su participación el ingeniero comentó que existen principios básicos que deben



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Agua Potable y Saneamiento

Tercer Informe Semestral de Actividades

incluirse en la Ley General de Aguas, como: acciones verdes; acciones de uso eficiente; eficiencia administrativa; banco de aguas; eficiencia financiera; eficiencia en la participación ciudadana; centralización; plantas de tratamiento con propósitos sustentables; investigación, capacitación e innovación; bosques, ecosistemas y reservas naturales protegidas; reparación de fugas y reducir pérdidas a nivel nacional; profesionalización para operación, selección y mantenimiento de infraestructura; recarga de fuentes subterráneas con base en estudios, con métodos seguros y criterios adecuados, no sólo regular la calidad de agua; y mayor cantidad de estudios, con mejor confiabilidad que ayuden a contar con valores reales a favor de acciones de conservación, disponibilidad y de uso eficiente.

El **martes 27 de septiembre** de 2016, en el marco del análisis de la Ley General de Aguas, la Junta Directiva de la Comisión, se reunió con los Presidentes de Cuencas para conocer sobre la gestión integral, participación social y financiamiento con la visión de los Consejos, a cargo del Ing. José Brambila Bernal, Presidente del Consejo de Cuenca Centrales del Norte del Altiplano, Dr. Raúl Hernández Garcíadiego, Presidente del Consejo de Cuenca del Golfo Centro-Río Papaloapan y el Arq. Jorge Jiménez Campos, Presidente del Consejo de Cuenca Lerma Chapala. Durante su participación el ingeniero Brambila propuso lo siguiente: una gestión integrada e integral de los recursos hídricos por cuenca y empoderamiento de los Consejos de Cuenca; personalidad jurídica de los Consejos de Cuenca e independencia económica de los

Consejos de Cuenca. Por su parte el Dr. Hernández Garcíadiego, señaló que los principales componentes a enfatizar en la visión hidro-agro-ecológica son: la captación y almacenamiento agua de lluvia; uso eficiente de agua; reducción de contaminantes agrícolas, domésticos e industriales; reutilización del agua y favorecer la recarga de acuíferos. El arquitecto Jiménez añadió que del corto-placismo gubernamental contra el manejo integral de cuencas a largo plazo; debilidades operacionales locales contra operadores metropolitanos o regionales; ser receptores pasivos de apoyos gubernamentales contra movilizados activos de recursos; financiamiento anual contra instrumentos financieros de largo plazo y marco regulatorio que no empodera contra fortalecimiento de capacidades, instrumentos efectivos de planeación-acción, con ejecución y operación sustentables.

El **martes 11 de octubre** de 2016, en el marco del análisis del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017, la Junta Directiva se reunió para analizar y comentar el presupuesto, asimismo brindar un informe del seguimiento a los trabajos en la construcción del proyecto de iniciativa de Ley General de Aguas. Con respecto al punto de PPEF 2017 se realizó un análisis de la situación que presentó el Ramo 16 SEMARNAT ante las nuevas disposiciones presupuestales. Además, se señaló la drástica reducción del gasto a la Conagua, con aproximadamente 75 por ciento del monto total con respecto al ejercicio fiscal anterior y en qué programas se estaban impactando estas reducciones en el gasto en la Conagua.

3

Comisión de Agua Potable y Saneamiento Tercer Informe Semestral de Actividades

En el segundo punto dentro del orden del día de la reunión se abordó el seguimiento en el marco de la construcción del proyecto de iniciativa a la Ley General de Aguas, resaltando el número de reuniones con invitados especialistas en el tema hídrico en México.

El **jueves 27 de octubre** de 2016, en seguimiento al análisis del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017, la Junta Directiva se reunió para analizar y verificar que las propuestas y observaciones realizadas hayan sido contempladas en la opinión de la Comisión que emitiría a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, además de ser aprobado y poder presentarlo al pleno de la Comisión para su aprobación por toda la Comisión, cumpliendo con lo establecido en la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

El **jueves 03 de noviembre** de 2016, las diputadas y los diputados integrantes de la Junta Directiva se reunieron para analizar, discutir y enriquecer la opinión de la Comisión de Agua Potable y Saneamiento en relación con el Proyecto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2017 y poderlo presentar en Reunión Ordinaria a la Comisión y aprobar las propuestas. En este proceso se dio cumplimiento al artículo 39, numerales 1 y 2 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 157, numeral 1 fracción IV y 220, numerales 1 y 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

Asimismo, se agregaron todas las aportaciones y los comentarios que realizaron las diputadas y los diputados para crear un documento consensuado. Por lo que se sometió a consideración al pleno de la Comisión las diversas modificaciones al proyecto de PEF para el Ejercicio Fiscal 2017 en el Gasto del Sector Hídrico Ramo 16 Medio Ambiente, aprobándose por unanimidad.

El **23 de febrero de 2017** se convocó a las Juntas Directivas de las Comisiones Unidas de Agua Potable y Saneamiento y de Recursos Hidráulicos para asistir a la reunión con la participación de la Cámara Minera de México, para presentar la situación del sector minero y sus perspectivas en el marco de la construcción de la Ley General de Aguas, a cargo del Ing. Sergio Almazán, Director de la Camimex. En su participación, el ingeniero Almazán señaló que en el anteproyecto de ley se deben considerar los siguientes elementos: establecer mecanismos que incentiven a los usuarios al uso eficiente del agua o al consumo de aguas de distinta calidad a la cruda; eliminar el concepto de caudal ecológico en todos el articulado, toda vez que el término no está definido congruentemente y su aplicación adecuada en la realidad es imposible; definir de forma más precisa los diferentes tipos de usos que se le dan al agua, asimismo señalando claramente los derechos y obligaciones que tendrán los diferentes usuarios; establecer claramente las obligaciones y los procedimientos; incluir los conceptos y definiciones de: condiciones particulares de descarga, aguas de primer uso, aprovechamiento, cuerpos receptores, descarga, explotación,

Comisión de Agua Potable y Saneamiento

Tercer Informe Semestral de Actividades

materiales pétreos y uso. En su exposición añadió comentarios específicos como: reducción del volumen concesionado por transmisiones; caducidad en las concesiones; trasvase; concesiones de zona federal; permisos de descarga y obligaciones de los concesionarios.

⇒ Reuniones Ordinarias

Octava Reunión Ordinaria

El miércoles 07 de septiembre de 2016, se llevó a cabo la Octava Reunión Ordinaria de la Comisión, con la participación de los investigadores del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua; Dra. Rebeca González Villela, Dr. Alfonso G. Banderas Tarabay y Mtro. Sergio Armando Trelles Jasso, quienes realizaron una ponencia de la situación actual y las perspectivas del sector hídrico del país, en el marco de la construcción de la Ley General de Aguas.

Durante su participación los investigadores señalaron cuatro propuestas específicas: marco institucional, sobre energía limpia y renovable; importancia de acumular agua que es escaza; aprovechar el agua que se concentra en poco tiempo del año y fortalecer al Instituto Mexicano de Tecnología de Agua.

Resaltaron los problemas que enfrenta el sector hídrico, tales como: la falta de agua o escasez, la cantidad de agua superficial, escasez del agua con efectos adversos múltiples. No se cumple el derecho de toda persona al acceso y uso sustentable de los recursos hídricos; por otra parte la cantidad de agua

subterránea, sobreexplotación, abatimiento e intrusión salina crecientes de acuíferos, con efectos adversos múltiples; además la contaminación creciente del agua y degradación de suelos con efectos adversos múltiples; eventos esporádicos intensos que perturban la cantidad y calidad del agua, con impactos adversos múltiples siendo un riesgo hídrico; los servicios básicos de agua de muy mala calidad y en deterioro, en este aspecto no se cumplen los derechos de protección de la salud, de disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico, además de vivienda digna; los usos ineficientes y contaminantes del agua con poco control inhiben el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, así como la competitividad, el fomento al crecimiento económico y el empleo, además de una justa distribución del ingreso y la riqueza; otro problema es el conjunto de instrumentos de interacción pública y privada, nacional e internacional que inhiben el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, lo que agrava los problemas del agua y alimenta conflictos.

Ante tal problemática sobre el agua, proporcionaron algunas propuestas tales como: recuperar el equilibrio hidrológico de cuencas y acuíferos, sanear las aguas superficiales, subterráneas y costeras, reducir la vulnerabilidad y los daños por riesgos hídricos, disponer de servicios básicos de agua eficaces, aprovechar el agua con sus productivos sustentables e instaurar la mejora continua de la gobernanza hídrica.

Comisión de Agua Potable y Saneamiento Tercer Informe Semestral de Actividades

Agregaron cuatro ejes que deben modificarse para obtener resultados. La primera propuesta es entender el marco hidrográfico para empezar a gestionar mejor el agua, para ello es necesario utilizar el concepto de distrito hídrico como unidad de gestión de los servicios básicos de agua. Asimismo, este distrito hídrico será el espacio de participación de las autoridades públicas, de las instituciones públicas y de los ciudadanos en un comité. La segunda propuesta son las energías renovables, todas combinadas, sumadas pueden ser el pilar de la energía en México y la energía renovable más importante es el agua. La tercera propuesta es acumular y aprovechar el agua escasa. La cuarta propuesta es el Instituto Mexicano de Tecnologías del Agua debido a que es un activo que tiene nuestro país, que le ha costado mucho a nuestra sociedad, que reúne a especialistas que tienen experiencias, amor por México y que se interesan por cuestiones que son fundamentales para el agua.

Novena Reunión Ordinaria

El miércoles 14 de septiembre de 2016, se llevó a cabo la Novena Reunión Ordinaria, con la participación de los maestros Gustavo Alanís, Director General del Centro Mexicano de Derecho Ambiental y Eugenio Barrios, Director de World Wildlife Fund México. El maestro Alanís señaló que el Centro Mexicano de Derecho Ambiental han venido empujando mucho el tema del derecho humano al agua, tema consagrado en el artículo 4 constitucional por ellos presentó algunos contenidos mínimos que se deberían incluir en la nueva Ley General de Aguas. Agregó que el derecho

humano al agua se refiere a la cantidad necesaria para satisfacer las necesidades básicas, fundamentales mismas que de acuerdo a los estándares internacionales oscila aproximadamente entre los cincuenta y cien litros diarios por persona y cuyo abastecimiento debe ser contiguo.

Dentro de los contenidos mínimos indispensables que debe abordar la ley es garantizar el derecho humano al agua a través de definir el uso personal y doméstico del agua y el derecho al saneamiento y priorizar su uso sobre otros usos; contar con instrumentos de planeación y política para la implementación y progresiva del derecho humano al agua con metas deliberadas y concretas, así como con partidas presupuestales con destino específico para este fin; establecer estándares de cantidad y calidad salubre del agua para consumo personal y doméstico; establecer estándares mínimos para el acceso físico a una distancia aceptable de las fuentes de agua sino están ubicadas éstas dentro del lugar; establecer mecanismos para que las comunidades rurales o de difícil acceso tengan efectivamente cumplido su derecho humano al agua a través de técnicas alternativas; reconocimiento de otros organismos que prestan el servicio de agua potable, es decir la gestión comunitaria del agua; disposiciones que armonicen la necesidad de garantizar la sustentabilidad financiera de la gestión del servicio de agua potable y saneamiento y la asequibilidad del acceso al agua para todos; salvaguardas para evitar la discriminación y subsidios para proveer agua a quienes no pueden pagarla para poder cubrir lo que son sus necesidades básicas más elementales y mecanismos de participación social, acceso a la justicia, monitoreo, acceso a la información y el que se rindan cuentas en esta materia.

La participación del maestro Eugenio Barrios versó sobre los temas de presión



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Agua Potable y Saneamiento Tercer Informe Semestral de Actividades

hídrica en regiones hidrológicas, la gestión del déficit o del ahorro, la disponibilidad de agua en cuencas hidrológicas en México, el incremento en el número de cuencas sobreconcesionadas durante 2013 al 2016, la gestión del agua en el ambiente, la pérdida de los ecosistemas acuáticos y las reservas de agua.

Enfatizó que es un convencido de que debe de quedar muy claramente establecido la determinación de los límites de los volúmenes sujetos a concesión de uso privativo del agua, debe de quedar perfectamente explícito dentro de la ley cómo se debe hacer, cómo lo debemos hacer, la obligación del estado como garante del patrimonio nacional y debe de considerarse estos aspectos:

1. La renovación del ciclo hidrológico, hay un aspecto de naturaleza de funcionamiento, de física del fenómeno de disponibilidad de agua que hay que respetar y que hay que entenderlo, por supuesto que ahí es donde entra la gran función de la infraestructura adicional para aumentar estas disponibilidades sin vulnerar renovación del ciclo hidrológico.
2. Los recogimientos ecológicos como tales, o sea la biodiversidad depende de esta agua y nuestro gran capital depende de esta agua y hay que considerarlo. Existen beneficios adicionales muy importantes y en los retos de aportar a la población de agua en calidad y cantidad además del cumplimiento de este derecho humano al agua, aspecto muy importante de considerar dentro de la ley.
3. El presupuesto es una gran herramienta de adaptación al cambio climático, entonces si nosotros disminuimos esta presión, esos porcentajes con los que estamos trabajando, pues vamos a

tener espacio para poder acomodar estas herramientas o retirar las incertidumbres del ciclo hidrológico que se nos viene, si trabajamos al cien por ciento no hay oportunidad de acomodar nada, por lo que se convierte en una gran herramienta de adaptación al cambio climático.

4. La buena gestión al agua y la sana gestión al agua; así como el derecho humano al agua para asegurar los principios de sustentabilidad, de progresividad entre otros.

Décima Reunión Ordinaria

El martes 20 de septiembre de 2016 se reunieron las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión para celebrar Décima Reunión Ordinaria, se contó con la presencia de los directores generales y gerente regional de los organismos operadores de agua, para conocer la gestión, la prestación de servicios y la prospectiva de los organismos operadores en el marco de la Ley General de Agua. En una primera participación el Ing. Humberto Blancarte Alvarado, Gerente Regional de Desarrollo de Negocios, CAASA, en Aguascalientes señaló que en el caso de Aguascalientes, como un caso de éxito de participación privada en México. Todo inició en 1993 la prestación de servicios se encontraba comprometida debido a que la operación no era sustentable y no era posible enfrentar los gastos necesarios para el mantenimiento de la infraestructura, existía una eficiencia física muy reducida, y se optó por la concesión, es decir, brindar servicios más eficiente y equitativa.

Añadió que el esquema es sencillo, la realidad es un trato entre el municipio

7



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Agua Potable y Saneamiento Tercer Informe Semestral de Actividades

de Aguascalientes, en este CAASA Aguascalientes y con una figura que originalmente era el organismo operador se convierte en un organismo regulador por la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del municipio y con este esquema ha permitido que el municipio llegue a ser un líder a nivel nacional en materia de servicios de agua y alcantarillado, mediante este modelo efectivo de coparticipación público-privada, cuenta con las ventajas de la planeación estratégica y de largo plazo.

Por otro lado, CAAPAMA tiene participación y actuación como reguladores; sin embargo, participa en la planeación y programación urbana, ejecuta obra y estructura hidráulica con participaciones federales, es decir los recursos federales bajan a través del municipio y se otorgan a Caapma hace la licitación y todo el manejo administrativo. Además, su principal función es vigilar la prestación del servicio, cumplimiento a los alcances plasmados en los títulos de concesión; asimismo es la autoridad para autorizar las tarifas del cobro del servicio, administra el fondo de apoyo social y aprueba los programas de inversión y celebra convenios de coordinación con los tres órdenes de gobierno.

El Ing. Jorge Rubio Olivares, en su calidad de representante de un organismo público municipal, de La Piedad, Michoacán. El sistema de agua potable, alcantarillado y saneamiento de La Piedad es un organismo público descentralizado del municipio con personalidad jurídica y patrimonio propios, está integrado por la junta de gobierno presidida por el presidente municipal, el regidor de salud y los

vocales que son representantes de cada uno de los sectores, industrial, comercial y de servicios educativos, salud y asistencia social, además del secretario de acuerdo quien es el director del organismo, quien tiene participación de voz pero no de voto y un comisario nombrado por el cabildo del ayuntamiento.

Añadió que la mayoría de los organismos operadores del país trabajan con número rojos, solamente el 15 por ciento de la población tiene servicio continuo y bueno, incluso hay poblaciones que no tienen servicios en varias colonias, algunas algún día de la semana. Agregó que la cobertura de agua potable se ha incrementado, algo muy interesante es que si las coberturas se han incrementado es por la infraestructura, pero realmente no se le da el agua a la población que deberían de darle con esas coberturas y es debido a la mala operación administrativa de los organismos operadores.

Propuso que se debería de profesionalizar la dirección de los organismos operadores para establecerla obligación de proponer una terna de profesionales con experiencia en el sector, regulación para la certificación del personal, tarifas subsidiadas de energía eléctrica para equipos de bombeo en las fuentes de abastecimiento de agua potable y en las plantas de tratamiento. Ademaás de despolitizar la autorización de las tarifas, establecer criterios claros para la restricción y suspensión del servicios, otorgar mayores recursos a los organismos operadores mediante programas para el acceso a éstos, y que su otorgamiento esté condicionado al

8



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Agua Potable y Saneamiento Tercer Informe Semestral de Actividades

incremento de eficiencias y sean radicados directamente de los organismos operadores.

Otra propuesta es que el Proder sea un programa federalizado y no esté sujeto a disponibilidad de recursos de la Secretaría de Hacienda, ya que ha sido el único programa que ha logrado que los organismos operadores de los municipios paguen los derechos de extracción. Añadió otra propuesta que sea federalizado de incentivos para la operación de las plantas de tratamiento y los recursos sean depositados directamente al Organismo Operador.

Durante la participación del Ing. Oscar Valencia Montes, como representante de un organismo operador intermunicipal, denominado Ciapacov (Comisión Intermunicipal de los entidades Colima y Villa de Álvarez), es un organismo descentralizado del gobierno del estado con injerencia en el ámbito intermunicipal, la dependencia jerárquica depende de un consejo de administración con presencia del gobernador del estado y como vicepresidentes fungen los presidentes municipales de Colima y Villa de Álvarez. La gestión no es una administración pública estatal, participamos en la planeación de recursos económicos y estamos coordinados por la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano dentro del eje Colima, sustentable que atiende los temas relacionados con el abastecimiento y tratamiento del agua.

Dentro de las ventajas competitivas de la intermunicipalidad, es el horizonte de trabajo, se optimiza los costos operativos, facilidad de montar programas de cultura de agua, facilidad

en la inclusión de la obra pública, facilidad en la gestión de recursos ante el gobierno federal, mayor identidad social con los usuarios, mejor profesionalización del equipo de trabajo y fortalezas que vemos de nuestra dependencia y tarifas vigentes. Además de continuidad para desarrollar estrategias que fortalecen el trabajo en equipo, el aprovechar las experiencias y tener bajas tarifas. Algunas de las propuestas que señaló son los periodos para aplicar medidas de apremio, deben ser uniforme en el país, no dejar solo a un organismo que trata de ser eficiente.

El Lic. César Abarca Gutiérrez, habló de un organismo operador estatal, asimismo señaló la importancia de un organismo estatal o ser un OPD, ya que tiene la integración plural donde participa gobierno del estado, gobierno municipal y sociedad civil. SEAPAL otorga el servicio de agua y de drenaje a más de 280 mil habitantes.

Agregó que el organismo tiene como fortalezas las tarifas más cercanas al costo del servicio, mejoramiento continuo de eficiencias, planeación a mediano y largo plazo sin subsidio gubernamental, capacidad de endeudamiento autosuficiencia técnica-administrativa y financiera, transparencia de gastos y costos, participación de la comunidad del consejo directivo que es el máximo órgano de gobierno, además son el quinto organismo más destacado del país.

Comisión de Agua Potable y Saneamiento

Tercer Informe Semestral de Actividades

Décima Primera Reunión Ordinaria

El miércoles 28 de septiembre de 2016, se celebró la Décimo Primera Reunión Ordinaria, en la que se aprobó el Segundo Informe semestral de actividades de la Comisión y el Plan de Trabajo correspondiente al periodo 2016-2017. Asimismo se contó con la participación de los especialistas del Consejo Consultivo del Agua para tratar temas de agua y la sociedad civil, agua y tecnología y agua de calidad para las comunidades en el marco de la construcción del proyecto de iniciativa de Ley General de Aguas, a cargo de la Mtra. María Elena Mesta Fernández, Arq. Nelson Arizmendi y el Ing. Julio Santamaría Mañanes.

En la reunión la Mtra. Mesta señaló que el objetivo de promover la participación social en sector hídrico es lograr una implementación adecuada de políticas públicas, es decir, el ejercicio de la acción gubernamental incluyente con una votación ciudadana. Añadió que es importante la comunicación social, ya que la política pública debe llegar a los sectores de la sociedad a los cuales está destinada. Además, indicó que se debería considerar la participar la sociedad civil en la ejecución, monitoreo, seguimiento y evaluación de proyectos, es decir la planeación participativa, así como en la vigilancia y la contraloría social.

Dentro de los retos en la legislación hídrica debe abarcar el fomento a las organizaciones, el tener programas de subsidio que fomenten la participación efectiva, promover procesos de capacitación y comunicación social, mejorar la innovación, es decir, también

no se trata de que la sociedad civil ahora nos vayamos a alinear a lo que dice la autoridad que se tiene que hacer y los sistemas de información es fundamental tener un catálogo de la información que debe de requerirse mínimamente para que la autoridad la desarrolle.

Por su parte el Arq. Nelson Arizmendi, agregó que con propuestas constructivas que conjuntamente con otras que se han venido dando en esta soberanía ayuden a resolver de fondo el reto del agua, que se ha transformado ya en un tema de seguridad nacional. Asimismo, la ley actual de aguas ha sido rebasada por la magnitud de los retos que enfrenta en este tema y los avances tecnológicos en la materia que podrían ayudar a resolver éstos y otros pero que no están incorporados en la misma.

Ante el desplome de las reservas conocidas y la degradación de la calidad del agua de varias de ellas, el aumento de la demanda, México está en una situación vulnerable, de no tomar acciones inmediatas en materia de impulsar una oferta competitiva y eficientar el consumo del agua, en este sentido, hay que impulsar el desarrollo y ampliar las reservas de agua subterránea renovable de manera sustentable, algunos ejemplos de lo que se ha dado en otros países, propuestas concretas al respecto y propuestas adicionales para mejorar la oferta y la eficiencia y apoyar con esto los fines del artículo 4 constitucional.

De las propuestas que emitió el Arq. Arizmendi dijo que se debe facilitar y expeditar los permisos correspondientes para la realizar la



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Agua Potable y Saneamiento Tercer Informe Semestral de Actividades

investigación, exploración y desarrollo y producción en bloque de reservas de agua adicional subterránea y renovable incluyendo zonas de veda que es donde más se necesita para restaurar el equilibrio de los acuíferos superiores; políticas públicas que incentiven a sus proyectos de tecnologías renovables sustentables y considerar si esta tecnología dentro de los planes de suministro de agua adicional y apoyar los proyecto forestación y reforestación con plantas nativas científicamente planificadas para mejorar los acuíferos y reducir las inundaciones de zonas marginadas, entre otras cosas.

El Ing. Julio Santamaría en su participación agregó que el reto es el derecho humano al agua haciendo posible que todos los mexicanos tengan acceso a este recurso a través de dos líneas de acción: la primera, asegurar agua suficiente y de calidad adecuada para garantizar el consumo humano y la seguridad alimentaria; la segunda, incrementar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento y una tercera, fortalecer el desarrollo de la capacidad técnica y financiera de los organismos operadores para la prestación de mejores servicios.

Señaló que los organismos internacionales como la ONU reconoce el derecho básico de todos los seres humanos al acceso al agua potable y al saneamiento, además de un precio asequible. Por otra parte, la OMS menciona que todas las personas deberían tener acceso a una cantidad de 50 a 100 litros diarios con los cuales puedan cubrir sus necesidades básicas y con esto evitar problemas de salud. Y

estos van relacionados con temas de salud, rezago social, consumo, entre otras. Añadió que una propuesta es la implementación a nivel nacional del programa de captación y reutilización del agua de lluvia en zonas urbanas, que a través del gobierno federal se está implementando, por lo que es importante que no se limite este programa.

Décima Segunda Reunión Ordinaria

Las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión se reunieron el miércoles 12 octubre de 2016 para llevar a cabo la Décima Segunda Reunión Ordinaria, para aprobar y realizar observaciones al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017 en materia hídrica.

El cuerpo técnico de la Comisión en materia de presupuesto, a través del Lic. Francisco Núñez Mendoza señaló la difícil situación del presupuesto para el año 2017, en el cual el sector agua sufriría cambios rotundos hasta la disminución del presupuesto hasta en un 70 por ciento menos.

Décima Tercera Reunión Ordinaria

El jueves 03 de noviembre de 2016, las diputadas y los diputados aprobaron reunirse para analizar, discutir y en su caso aprobar la Opinión de la Comisión respecto al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017. Bajo esta premisa el diputado presidente Ignacio Pichardo Lechuga, solicitó al cuerpo técnico de la Comisión a través del Lic. Francisco Núñez Mendoza a realizar la

11

Comisión de Agua Potable y Saneamiento Tercer Informe Semestral de Actividades

presentación de la propuesta de Opinión del PEF 2017, realizando un ejercicio apegado a derecho, muy realista con opiniones de los expertos en el tema de finanzas, expertos en la materia normativa relativa a finanzas para lograr identificar un mecanismo o fuente de reasignación que tanto normativa como presupuestalmente no tuviera alguna dificultad o impedimento para poderse formular y llevarse a cabo; por lo tanto, se propusieron tres fuentes de reasignación en vista del escenario nacional, en donde todos los ramos están muy acotados y no enfocarse a un ramo o programa solamente del cual se pudiera reasignar.

En este análisis se encontraron tres fuentes posibles de recursos para incrementar el programa S074 que es el programa de subsidios dedicado a la ampliación de infraestructura básica para el suministro de agua potable así como el drenaje y su tratamiento, enfocándose a las siguientes fuentes: la primera es el Ramo 3 Poder Judicial; la segunda, el Ramo 25 Previsiones y aportaciones para los sistemas de educación básica, normal, tecnológica y de adultos y el Ramo 30 Adeudos de Ejercicios Fiscales anteriores.

Décima Cuarta Reunión Ordinaria

Los integrantes de la Comisión de Agua Potable y Saneamiento se reunieron para llevar a cabo la Décima Cuarta Reunión Ordinaria el miércoles 22 de febrero de 2017, para realizar la presentación de los elementos técnico-jurídicos sobre el derecho humano al agua en el marco de la construcción de la Ley General de Aguas, a cargo de la Dra. Judith Domínguez Serrano,

Coordinadora Académica del Doctorado en Estudios Urbanos y Ambientales del Colegio de México.

Durante su participación la Dra. Judith Domínguez Serrano, señaló que se está hablando de dos derechos, de dos derechos humanos, no es el derecho al tratamiento de las aguas ni el derecho a la disposición de las aguas, con base en lo que señala el relator de las Naciones Unidas.

Dentro de las propuestas de la Dra. Domínguez fueron identificar las competencias del Ejecutivo federal, sea la Conagua, sea salud, porque aquí no solamente es la Comisión Nacional del Agua, aquí el Ejecutivo federal, y hay otras secretarías que tienen competencias o atribuciones o funciones que inciden en el cumplimiento del derecho humano al agua, salud directamente, medio ambiente también, entre otras.

Otra propuesta fue que la Conagua establezca las normas aplicables a los tres órdenes de gobierno para otorgar apoyos económicos, que efectivamente garanticen hacerlos congruentes con otros apoyos, y evitar la duplicación, que son contrarios con los que otorgan otras secretarías.

Agregó que la participación social no significa sustituir la autoridad, la propuesta fue crear observatorios ciudadanos para el monitoreo y evaluación de la política de acceso a agua potable y saneamiento; otra propuesta es la gestión comunitaria del agua, la última propuesta es en la parte financiera, debido a que el sistema financiero al agua tiene que ver con

12



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Agua Potable y Saneamiento Tercer Informe Semestral de Actividades

infraestructura hidráulica, para otros usos, con tarifas, con derechos.

inadecuadamente a millones de mexicanos.

⇒ Reuniones de Comisiones Unidas

Tercera Reunión

El martes 11 de octubre de 2016 se presentó el Ing. Ramón Aguirre Díaz, Presidente de la Asociación Nacional de Empresas de Agua y Saneamiento, A.C. (ANEAS), en el marco del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017 que envió la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el cual se consideró una reducción del 72 por ciento a los recursos de apoyo en el sector hídrico. Con ello concluyó que el contexto económico internacional y nacional hace comprensible un planteo de reducción en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2017, el punto es con qué criterios se determina a cuáles rubros reducir qué porcentaje. Agregó que los recursos de los programas federales como PROAGUA son insuficientes para resolver los problemas de abasto y saneamiento del país; sin embargo, son necesarios para apoyar en el mantenimiento de niveles de servicio e ir atendiendo prioridad.

Agregó que la reducción del 72% al presupuesto de apoyo a los organismos operadores es incomprensible e inadmisibles al tratarse de un subsector que representa una necesidad básica, indispensable para la salud, calidad de vida y bienestar de la población; sobre todo, habiendo tantas deficiencias por corregir en materia de cobertura y calidad de los servicios que se prestan

Por lo que concluyó que durante el primer semestre del año 2012 se incorporó a nuestra Constitución el derecho humano al agua. Al tratarse de un derecho están obligados los criterios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. El cumplimiento de este derecho no obliga SOLO a los organismos operadores, sino también a las autoridades de todos los niveles y a los propios legisladores a procurar un avance progresivo de su cumplimiento. Por lo tanto, el recorte al presupuesto representa una regresión contraria a la disposición constitucional. El recorte enviado a la Cámara de Diputados por el Ejecutivo Federal no solo afectaría temas de salud, bienestar y calidad de vida de los mexicanos. Al agua también se la ha denominado como asunto de Seguridad Nacional, ya que es factor de estabilidad social. Ninguna comunidad se queda con los brazos cruzados cuando le falta el servicio básico. Existen voces que exigen una mayor eficiencia y capacidad de los organismos operadores. En ANEAS son los primeros en reconocerlo y reclamarlo. Sí se requiere una transformación para mejorar el subsector, pero eso obliga a resolver un modelo de gestión que involucra todos los órdenes de gobierno. Se debe cambiar el modelo nacional y con ello las legislaciones federal y estatales. Los organismos operadores no podrán resolverlo bajo las reglas actuales.

Cuarta Reunión

El miércoles 23 de noviembre de 2016, tuvieron participación las Cámaras

13

Comisión de Agua Potable y Saneamiento Tercer Informe Semestral de Actividades

Nacionales de la Industria del Hierro y el Acero, y de la Industria Textil, para realizar una presentación y análisis de las inquietudes del sector hídrico rumbo a la Ley General de Aguas desde la perspectiva industrial. Durante su participación la ingeniero Mónica Barrera Vara, Subdirectora de Canacero, señaló que es un área de oportunidad la elaboración de una nueva ley, en donde el principio debe ser el uso eficiente del agua, además de motivar, fomentar e incentivar; con base en estos principios la ingeniero mencionó cuatro puntos particulares que deberían considerarse en la ley, tales como: concesiones y prórroga, los supuestos de no caducidad, cuota de garantía y los bancos de agua. Agregó que se debe hacer hincapié en el uso eficiente del agua y en los indicadores que puedan acreditarlo.

Por parte de la Caintex, el licenciado Jacobo Zaga Buzli, Vicepresidente de la Cámara, expresó su preocupación sobre el uso del agua, en el la parte textil, vestido, confección es muy intenso e importantísimo, por lo que esa industria requiere de tener un panorama claro de cómo van a competir tanto localmente como internacionalmente y cómo aportar que la ecología y el uso eficiente del agua se brinde en México.

Quinta Reunión

El martes 29 de noviembre de 2016 se llevó a cabo reunión de Comisiones Unidas, en la que participó el Dr. Fernando González Villarreal, Coordinador Técnico de la Red del Agua y director del Programa de Manejo, Uso y Reúso del Agua en la UNAM, en el marco de la construcción del proyecto

de iniciativa de Ley General de Agua. En su participación el Dr. González señaló algunas orientaciones estratégicas: incrementar el ritmo de construcción de la infraestructura; reformar el sistema financiero del agua; avanzar hacia una verdadera gestión integral y sustentable; mitigar los riesgos considerando los efecto del cambio climático; reconstruir las capacidades de las instituciones públicas, aumentar las privadas y fomentar una nueva cultura del agua y construir una nueva gobernabilidad del agua con la concurrencia de voluntades políticas y corresponsabilidad social; incrementar el ritmo de la construcción de la infraestructura a través de implantar un Programa Multianual de Infraestructura, adecuar mecanismos de participación privada, establecer mecanismos de compensación y negociación para evitar conflictos por la construcción de infraestructura hidráulica.

Añadió que se debe reformar el sistema financiero del agua, por medio de adecuar las tarifas de los servicios de agua potable y saneamiento y eficientar su recaudación, modificar la estructura de cobro de derechos y eliminar subsidios que incentivan la sobreexplotación. En la parte de avanzar hacia una verdadera gestión integral y sustentable, se debería implantar un Sistema Nacional de Información del Agua, incorporar los criterios de integralidad y sustentabilidad en el marco de la política hídrica y de la planeación, además de una simplificar el marco regulatorio asociado al régimen de derechos de explotación, uso y aprovechamientos, zonas reglamentarias de vida y reserva.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Agua Potable y Saneamiento

Tercer Informe Semestral de Actividades

Por otra parte mitigar los riesgos considerando los efectos del cambio climático, por lo que se requiere de la creación del Sistema Seguridad Hídrica, incluyendo la adaptación al cambio climático e incorporar el criterio de resiliencia en la infraestructura hidráulica. Además de reconstruir las capacidades de las instituciones públicas, aumentar las privadas y fomentar una nueva cultura del agua, a través de incluir disposiciones sobre la calificación y certificación de los responsables, facilitar la vinculación entre academia, gobierno e iniciativa privada e incorporar disposiciones para mejorar el uso eficiente del agua.

Por último, construir una nueva gobernabilidad del agua por medio de reconocer y reforzar el papel de la Comisión Nacional del Agua como autoridad única en la materia, reconocer la transversalidad de la gestión del agua, estableciendo los vínculos de coordinación necesarios, establecer un Sistema Nacional de Evaluación y Certificación de Organismos Operadores y reorientar las funciones de los Consejos de Cuenca.

⇒ Reuniones de Trabajo

A través de reuniones de trabajo la Comisión sostuvo diversos encuentros con especialistas y otros líderes para conocer, analizar y dar seguimiento a los asuntos pendientes:

- 1 de diciembre de 2016, se reunió el Presidente de la Comisión con líderes de la Organización "Dale la cara a Atoyac", en relación con la situación que guarda la

problemática de esa región.

- 25 de enero de 2016, en reunión de trabajo se recibió a representantes del municipio de Tezoatlán de Segura y Luna, Oaxaca, para atender la demanda de la perforación de un pozo para esa comunidad.
- 9 de febrero de 2017, en reunión de trabajo y en seguimiento a los trabajos en el marco de la Ley General de Aguas, el cuerpo técnico y la presidencia de la Comisión se reunieron con el Dr. Fernando González Villarreal para conocer sus propuestas y observaciones a considerar dentro de la ley.

III. Foros, talleres, seminarios

El 21 de septiembre de 2016 se llevó a cabo el Foro "Agua, Bosques y Biodiversidad", en el salón Legisladores de la República, en coordinación con la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales. El foro se estructuró en tres paneles: agua, bosques y biodiversidad –que contaron con una nutrida participación de representantes de diversos sectores–, y permitió llevar a cabo un amplio análisis de la integración de políticas públicas para promover una cultura que valore al capital natural mexicano y socializar la importancia de fortalecer el marco jurídico del país mediante la reforma y armonización de las leyes de aguas y desarrollo forestal. Asimismo, se resaltó la relevancia de que en el proceso de

Comisión de Agua Potable y Saneamiento Tercer Informe Semestral de Actividades

construcción de políticas públicas ambientales se promueva la amplia participación de la sociedad civil, autoridades de los tres niveles de gobierno, academia, sector privado, organismos internacionales, y por supuesto, de los propietarios y poseedores de los recursos naturales. Además, se destacó la necesidad de contar con leyes integrales que permitan establecer acciones transversales para avanzar hacia el desarrollo sostenible en un contexto en el que se gestan rápidos cambios ambientales, económicos y sociales y bajo un entorno en el que la cooperación internacional es cada vez más apremiante por los problemas ambientales. Finalmente, se propuso analizar de manera puntual, la propuesta del presupuesto para el ejercicio 2017 para el sector ambiental, ya que al igual que en el ejercicio anterior se ha registrado una disminución de los recursos.

Se contó con la presencia de Dip. Arturo Álvarez Angli, Presidente de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales; Ing. Jorge Rescala Pérez, Director General de la CONAFOR; Dip. Sharon María Teresa Cuenca Ayala, Vicepresidenta de la Mesa Directiva; Arq. Juan E. Bezaury Creel, Representante para México, TNC; Mtra. Lucía Madrid Ramírez, Coordinadora Regional, CCMSS; Mtro. Fernando González Cáñez, Director General, OCAVM; Mtro. Danthe Pérez Huerta, Coordinador General Jurídico, CONAFOR; Mtra. Marisol Rivera Planter, Directora de Economía de los Recursos Naturales, INECC; Mtro. Iván Zúñiga Pérez Tejada, Coordinador Operativo, POLEA; Emb. Juan Antonio Mateos Cícero, Coordinador General de la

COP13, SEMARNAT; Dr. Juan Carlos Carrillo, Coordinador de Área, CEMDA; Mtro. Pedro Álvarez-Icaza Longoria, Coordinador General de Corredores y Recursos Biológicos, CONABIO; Mtro. Gerardo Arroyo O'Grady, Director del Área de Desarrollo Sustentable, PNUD; Dra. Julia Carabias Lillo, Miembro del Consejo Asesor, Natura Mexicana A.C.; Dr. José Sarukhán Kérmez, Coordinador Nacional de la CONABIO y el Dip. Tomás Roberto Montoya Díaz, Secretario de la Comisión de Cambio Climático.

En el marco de los trabajos y análisis de diversas leyes de relevancia para el país, Ley General de Agua, Ley General de Desarrollo Forestal y Ley General de Biodiversidad, los CC. Diputadas y Diputados de la Comisión de Agua Potable y Saneamiento fuimos invitados por el Convenio de Diversidad Biológica participar en el **Foro de Alto Nivel de Legisladores en el marco de la Conferencia de las Partes (COP 13) del Convenio de Diversidad Biológica**, que se llevó a cabo en Cancún, Quintana Roo los días 6 al 9 de diciembre, que tuvo como finalidad escuchar diversas perspectivas, así como compartir experiencias y llegar a soluciones concretas sobre los retos que existen a nivel nacional sobre la gobernanza del uso sustentable de la biodiversidad, agua, agricultura, pesca y turismo, así como la contaminación de aire, suelo y agua, la pérdida y degradación de los ecosistemas, entre otros.

Además de los eventos dentro de las instalaciones de la Cámara de Diputados se asistió a diversos eventos, tales como:

⇒ 23, 24 y 25 de noviembre de 2016, tuvieron a bien invitar al

16



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Agua Potable y Saneamiento Tercer Informe Semestral de Actividades

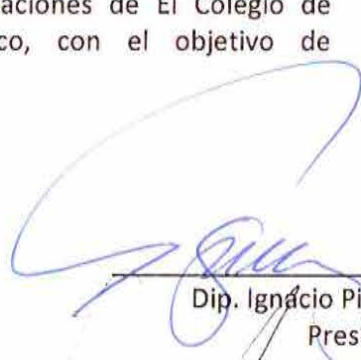
Presidente de la Comisión de Agua Potable y Saneamiento en el **Foro Agua, construcción para el buen gobierno del agua**, por parte de la Dra. Diana C. Escobedo Urias, Directora del Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo Integral Regional (CIIDIR) del Instituto Politécnico Nacional, en la Biblioteca Nacional de Ciencia y Tecnología "Víctor Bravo Ahuja".


- ⇒ 31 de enero y 1 de febrero de 2017, se asistió al **Coloquio Universitario: Miradas y revisión del artículo 27 constitucional: propiedad y conservación del medio ambiente**, en Ciudad Universitaria.
- ⇒ 9 de febrero de 2017 se llevó a cabo el diálogo sobre el Derecho Humano al Agua y al Saneamiento titulado: **¿Qué ha pasado a 5 años de la reforma constitucional?**, en las instalaciones de El Colegio de México, con el objetivo de

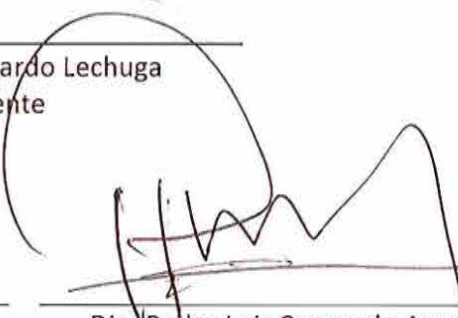
conocer y abordar el tema de la situación en que se encuentra actualmente la garantía y defensa de este derecho a 5 años de la reforma al artículo 4º constitucional para incluir el derecho humano al agua y al saneamiento, consecuentemente, el artículo 3º transitorio que estableció un plazo de 360 días para expedir la Ley General de Aguas que desarrollaría las bases, condiciones y modalidades para proteger y garantizar este derecho.

IV. Aplicación y destino de los recursos económicos asignados

La información sobre la aplicación y el destino final de los recursos económicos asignados por el Comité de Administración ha sido entregada en tiempo y forma a las áreas administrativas correspondientes.


Dip. Ignacio Pichardo Lechuga
Presidente


Dip. Xitlalic Ceja García
Secretaria


Dip. Pedro Luis Coronado Ayaragoitia
Secretario

Comisión de Agua Potable y Saneamiento

Tercer Informe Semestral de Actividades



Dip. Christian Joaquín Sánchez Sánchez
Secretario



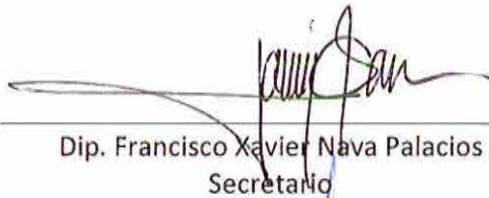
Dip. Ramón Villagómez Guerrero
Secretario



Dip. Pedro Garza Treviño
Secretario



Dip. Nadia Haydee Vega Olivas
Secretaria



Dip. Francisco Xavier Nava Palacios
Secretario



Dip. José de Jesús Galindo Rosas
Secretario



Dip. Ángel Antonio Hernández de la Piedra
Secretario



Dip. Angie Dennise Hauffen Torres
Secretaria



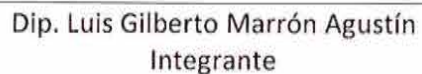
Dip. Andrés Aguirre Romero
Integrante



Dip. Efraín Arellano Núñez
Integrante



Dip. Ariel Enrique Corona Rodríguez
Integrante



Dip. Luis Gilberto Marrón Agustín
Integrante



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

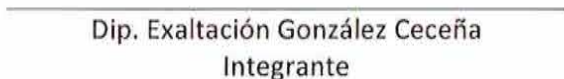
Comisión de Agua Potable y Saneamiento Tercer Informe Semestral de Actividades



Dip. Germán Escobar Manjarrez
Integrante



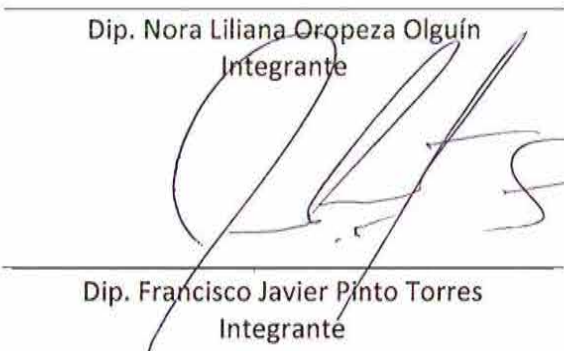
Dip. Óscar Ferrer Abalos
Integrante



Dip. Exaltación González Ceceña
Integrante



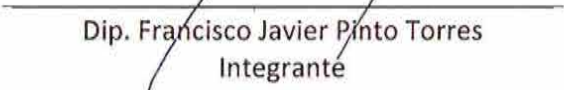
Dip. Guadalupe González Suástegui
Integrante



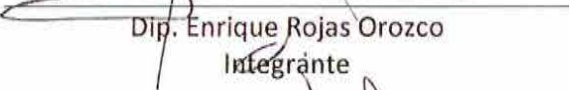
Dip. Nora Liliana Oropeza Olguín
Integrante



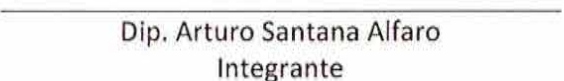
Dip. Susana Osorno Belmont
Integrante



Dip. Francisco Javier Pinto Torres
Integrante



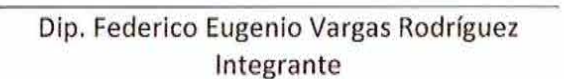
Dip. Enrique Rojas Orozco
Integrante



Dip. Arturo Santana Alfaro
Integrante



Dip. Miguel Ángel Sedas Castro
Integrante



Dip. Federico Eugenio Vargas Rodríguez
Integrante

Estas firmas corresponden a la última hoja del Tercer Informe Semestral de Actividades de la Comisión de Agua Potable y Saneamiento.

